



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-138/2024.

RECURRENTE:
MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
GERMAN CANO BALTAZAR¹

Mexicali, Baja California, a primero de junio de dos mil veinticuatro².

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente, Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las dieciséis horas con diecinueve minutos del presente día, se recibió en Oficialía de Partes, **oficio IEEBC/CGE/3246/2024** firmado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el que remite **copia certificada de Acuerdo IEEBC/CGE/128/2024** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, manifestando ser en **cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente RI-138/2024. Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista con el **oficio** dé cuenta y anexos, así como con el expediente respectivo al Magistrado en funciones German Cano Baltazar, quien fungió como ponente en el presente asunto, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la resolución dictada dentro del expediente **RI-138/2024.**

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.
Rubricas.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE

¹ El veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el pleno de este Tribunal designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

² Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintitrés, salvo mención expresa en contrario.